



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “ENCUENTRO Y DIÁLOGO COMUNITARIO SOBRE BIENESTAR PERSONAL PARA MUJERES Y LA COMUNIDAD DE DALCAHUE”

DECRETO ALCALDICIO N° 1.955.-

DALCAHUE, 05 de agosto del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **“ENCUENTRO Y DIÁLOGO COMUNITARIO SOBRE BIENESTAR PERSONAL PARA MUJERES Y LA COMUNIDAD DE DALCAHUE”**, a realizarse el Lunes 10 de Agosto del 2026; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la realización de **“ENCUENTRO Y DIÁLOGO COMUNITARIO SOBRE BIENESTAR PERSONAL PARA MUJERES Y LA COMUNIDAD DE DALCAHUE”**. Actividad que se realizará con el objetivo de **PROPORCIONAR HERRAMIENTAS DE DIÁLOGO, AUTOCONOCIMIENTO Y AUTO AYUDA EN TORNO AL BIENESTAR PERSONAL Y SUS IMPLICANCIAS EN VIDA DIARIA DE LAS MUJERES DE DALCAHUE Y SU ENTORNO FORTALECIENDO LOS VÍNCULOS DE APOYO Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD**. La actividad se realizará el Lunes 10 de Agosto de 2026 en dependencias del Centro Cultural y Comunitario Ana Werner ubicado en calle Monseñor Eugenin 145, Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 040419 "Oficina de la Mujer"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



KS B



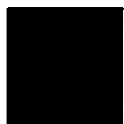
CB M



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL